	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 7


(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	(N/A)	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	19/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de la Candelaria			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	11:00 a.m.	Final	12:00 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Realizar seguimiento al Plan local de transversalización -PLT- de la Alcaldía Local la Candelaria.
------------------------------	--

Ve (8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Angie Carolina Cardona	Referenta de mujer y genero ALC	Alcaldía Local Candelaria	
	Nicole Sarmiento A	Profesional gestión Local	Secretaria Distrital de la Mujer	
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo
2.	Seguimiento al Plan local de transversalización -PLT
3.	Cierre

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>1. Saludo e instalación</p> <p>La profesional de gestión local dio apertura a la jornada agradeciendo la participación de la referente de mujer y genero de la Alcaldía Local de La Candelaria y señaló la importancia de realizar seguimiento continuo al Plan Local de Transversalización – PLT, como herramienta orientadora de la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública local.</p> <p>Se recordó que el <i>Decreto 527 de 2014</i> establece la responsabilidad de las entidades locales de planear, implementar y evaluar acciones que garanticen la incorporación efectiva de los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en los proyectos de inversión del nivel local.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 7

	<p>Así mismo, se resaltó que el seguimiento al PLT permite medir avances, identificar alertas y fortalecer el cumplimiento de los compromisos institucionales frente a la transversalización del enfoque de género.</p>
2.	<p>2. Revisión del PLT y seguimiento a los proyectos de inversión transversalizados</p> <p>Con base en la matriz de seguimiento presentada por el Enlace Territorial —contenida en el archivo “CANDELARIA.xlsx”— se realizó la revisión de los proyectos de inversión priorizados para la incorporación de los enfoques de género durante la vigencia 2025, abordando los siguientes elementos:</p> <p>2.1. Estado general del avance por proyecto</p> <p>Se revisaron los proyectos incluidos en la matriz, analizando para cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y nombre del proyecto de inversión. • Componente misional al que pertenece. • Estado de avance respecto a la incorporación de enfoque de género y cuidado. • Situación del anexo técnico remitido al Enlace de Mujer. • Etapas contractual o proceso SECOP en curso (si aplica). • Observaciones específicas del equipo formulador. <p>En los registros revisados se evidencian, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que ya remitieron anexos técnicos ajustados, incorporando lineamientos del PLT. • Proyectos que registran acciones de conceptualización y revisión del anexo técnico, pendientes de ajustes según las recomendaciones del Enlace Territorial. • Procesos de inversión que cuentan con número de proceso en SECOP y se encuentran en fase de estructuración contractual. • Proyectos con actividades programáticas transversales que requieren fortalecimiento en la incorporación del enfoque de género, especialmente en su marco de resultados. <p>2.2. Observaciones técnicas del Enlace de Mujer</p> <p>Se resaltaron varias necesidades identificadas en la revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los ajustes metodológicos solicitados en los anexos técnicos, garantizando la incorporación explícita del enfoque de género. • Fortalecer la articulación entre los equipos formuladores y la referente de género para asegurar una trazabilidad clara de las acciones del PLT dentro de cada proyecto. • Verificar que las metas, actividades y productos de los proyectos reflejen aportes concretos a la reducción de brechas de género en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 7

- Mantener actualizado el seguimiento de cada proceso, incluyendo **fechas, responsables y reportes de avance.**

Nombre del proyecto	Meta	nov-25
2552 En La Candelaria vivimos libres y caminamos seguras	"Vincular 450 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres"	ALC remite anexo técnico. FDLC-LP-011-2025 con acta de inicio desde el 31 de octubre. ALC recibió retroalimentación del anexo técnico por parte de la profesional de gestión local de la SDMujer el día 24-09-2025, la oficina de planeación de la ALC 14-10-2025 remitió el anexo final con los ajustes incorporados. Desde la oficina de mujer y genero se hace la salvedad que en el proceso de contratación se pudo someter a cambios el anexo técnico, en tal sentido, remite la versión final que se encuentra en el SECOP. Frente a este último se identifica : -para la contratación de personal, se deberá dar prelación a mujeres que habiten el territorio y pertenezcan a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad.
2441 La Candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias	"Vincular 260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado"	- el contratista deberá garantizar un proceso de sensibilización al talento humano, dicha sensibilización de los enfoques de la PPMYEG a cargo de la SDMujer - Para los contratos del talento humano incluir cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación- Decreto 332. -La difusión y convocatoria, deberá enmarcarse en el acuerdo 381, adicionalmente, deberá responder a un plan de comunicaciones que tenga como propósito difundir de manera clara y accesible mensajes para la prevención de las violencias contra las mujeres, la promoción del reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado, la divulgación de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio disponibles y el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. -Criterios de priorización para la participación reconociendo a las mujeres desde sus diferencias y diversidades desde en un enfoque interseccional. -El componente de Procesos de formación comunitaria será dinamizado por profesionales con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se formularon 18 espacios pedagógicos, el operador deberá suministrar una metodología para cada propuesta garantizando el enfoque de genero, relacionando los contenidos con la prevención del feminicidio y las violencias estructurales, simbólicas, psicológicas, económicas, físicas y sexuales, así como con el fortalecimiento del reconocimiento de derechos de las mujeres y el acceso a rutas de atención.
	"Vincular 260 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica"	- El componente cultura y memoria para la igualdad contempla la conmemoración del 8 de marzo – Día Internacional de las Mujeres mediante acciones articuladas entre sí, combinando dimensiones pedagógicas, culturales, simbólicas y de autocuidado. La conmemoración finalizará con un reconocimiento al derecho a la participación y representación de las mujeres en la localidad, visibilizando los liderazgos sociales, comunitarios o políticos de las mujeres que han incidido en la localidad. -El componente Comunidades y Espacios Seguros, integra acciones comunitarias y territoriales que buscan garantizar entornos libres de violencia contra la mujer y discriminación para mujeres y diversidades sexuales, mediante el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre ciudadanía, comerciantes y actores institucionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 7

	<i>"Vincular 395 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual"</i>	ALC remite anexo técnico. Ya se adjudico FDLC-CPS-410-2025 , esta pendiente acta de inicio. Se insta revisar desde el primer comité técnico la acción de sensibilización al equipo base, lo anterior en el marco del enfoque de derechos de las mujeres, lo anterior, debido a que aunque no quedo establecida esta acción en el anexo técnico, se ve pertinente este ejercicio para la debida apropiación y garantía del enfoque de los derechos de las mujeres durante la ejecución del proyecto. La ALC manifiesta la voluntad de dinamizar esta agenda en el marco de las sensibilizaciones que realizará la SDIS con el operador
2403 Por un cuidado responsable de los animales de La Candelaria	<i>"Vincular 140 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal"</i>	ALC remite anexo técnico. Ya se adjudicó FDLC-CPS-393-2025 , con acta de inicio de 5-11-2025. Se acuerda que se convocará al operador a la sensibilización del 20 de noviembre para que pueden asistir personas del equipo base a la sensibilización del SIDICU, buscando mayor apropiación del cuidado comunitario.
2428 La Candelaria, un territorio de memoria, paz y reconciliación	<i>"Realizar 2 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación"</i>	ALC remite anexo técnico. Los talleristas no están contratados por mucho tiempo, por tal razón no podrán asistir a sensibilizaciones presenciales, se propone la entrega de herramienta digital de la RUA para que sea entregada a este equipo y esto sume a su caja de herramientas. Cabe señalar que las coordinadoras del proyecto ya fueron sensibilizadas en el ABC de la PPMYEG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 7

2431 La Candelaria camina hacia una salud preventiva e inclusiva

"Beneficiar 100 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental"

ALC remite anexo técnico. Se adjudicó CPS-277-2025. Se ajusta el número del contrato. Con fecha de inicio el 15-09-2025, duración de 4 meses. Se ve pertinente una mesa de trabajo con el apoyo a la supervisión de este contrato el día 19-11-2025 4 pm virtual para hacer seguimiento a las acciones transversalizadas. Al respecto se identifica que:


Cumplimiento del Decreto 332: Coordinadora del proyecto es una mujer y el apoyo logístico es un hombre. Para un total de 2 personas contratadas en el equipo base. Adicionalmente, informan que las personas profesionales a cargo de las acciones de inteligencia emocional y arteterapia son mujeres

Respecto al diagnóstico de fuente primaria y secundaria para los procesos de salud mental de la localidad se tiene contemplada la participación de mujeres En las entrevistas a profundidad. El operador solicita contactos de mujeres (referentas comunitarias) de la localidad que puedan participar en este ejercicio de diagnóstico que inicia la semana del 24 al 28 de noviembre, para tal efecto, la referenta de genero de la ALC compartirá esta invitación en los diferentes grupos digitales donde se encuentran las mujeres de la localidad. Por otro lado, el operador compartirá la estructura de la entrevista a profundidad para que la referenta de mujer y genero de la ALC y la profesional de gestión local de SDMujer puedan realimentar en el marco del enfoque de género.

A la fecha se tiene un total de 91 personas pre inscritas para las sesiones de inteligencia emocional y arteterapia, el 75% son mujeres.


En el kit que se entrega en el componente de inteligencia emocional y arteterapia, se entregara un libro relacionado con la gestión emocional. El operador reconoce la importancia de garantizar que el contenido del libro tenga un enfoque de genero, en tal sentido, el contenido del mismo será revisado y realimentado por la referenta de mujer y genero de la ALC y el apoyo a la gestión local de la SDMujer

Para darle cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo técnico respecto al conversatorio, se informa que este será acompañado por la SDMujer desde la enlace SOFIA y la profesional de gestión local. Se solicita que la convocatoria y metodología del espacio sea remitido mínimo 10 días antes de su ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 6 de 7

2394 El Corazón de La Candelaria, Símbolo de Bogotaneidad	<i>“Desarrolla 1 acción orientada a la ciudadanía, en el marco de la Estrategia Bogotaneidad- Acoso sexual callejero”</i>	<p>CTO por mínima cuantía para adquisición de elementos. CPS-227-2025, las acciones correspondientes a la estrategia fueron materializadas por contratación directa del profesionales por parte de la alcaldía local, las acciones materializadas fueron:</p> <p>Componente 1- Murales con voz: Mediante talleres que tenían como propósito reconocer y fortalecer el conocimiento sobre el acoso sexual callejero en aras de problematizar este comportamiento y disminuir las violencias hacia las mujeres. Adicionalmente, se desarrolló un mural a través del cual se buscaba exponer las potencialidades del arte como herramienta para la transformación cultural generando interés y conexión emocional para motivar la participación activa de la comunidad.</p> <p>-Murales con voz: talleres iniciaron el 11 de septiembre y finalizaron el 06-11-2025, 6 talleres y 1 mural con dos jornadas el 08 y 09 de noviembre.</p> <p>2.Intervenciones en calle para generar reflexiones colectivas entre habitantes y transeúntes de la localidad de La Candelaria sobre la normalización de comportamientos de acoso sexual callejero en la localidad y sus implicaciones físicas y psicológicas en la vida de las mujeres. Las acciones se dinamizaron en puntos críticos de percepción de inseguridad para las mujeres por acoso sexual callejero, algunos de estos puntos fueron identificados a través del CLSM.</p> <p>-Acción en calle finalizaron 12 noviembre e iniciaron 29 de agosto. puntos itinerantes. tomados algunos del CLSM.</p>
3	<p>Se agradeció la participación y disposición de las áreas involucradas y se reiteró la importancia de mantener un ejercicio permanente de seguimiento, acompañamiento y ajuste de los proyectos de inversión, con el fin de asegurar que el Plan Local de Transversalización avance conforme a lo establecido en el Decreto 527 de 2014 y contribuya de manera efectiva a garantizar los derechos de las mujeres de la localidad.</p> <p>La sesión finalizó a las 12:00 pm dejando constancia de los acuerdos y compromisos establecidos</p>	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 7

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) Anexos: Formato registro general de asistencia

(14) Punto de control Elaboró: Nicole Sarmiento A, Profesional Equipo Gestión Local, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:				LUGAR:								
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	1050538301	Angie Cardona Arango	M	F	H	Alcaldía La Candelaria y Gestión Transversal	Prof. Mujer	32175763	gerencia@alcaldiacandelaria.gov.co	Angie Cardona Arango
<input checked="" type="checkbox"/>		CC	102269642	Nicole Sarmiento A	M	F	H	SDMujer-DTD y P	Contratista	32090744	nsarmiento@alcaldiacandelaria.gov.co	Nicole Sarmiento A

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana